



OTROSÍ DE MUTUO ACUERDO AL CONTRATO DE TRABAJO

CÓDIGO: F-REH-026 VERSIÓN: 02 FECHA: 04/10/2019

OTRO SI, AL CONTRATO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE AQUILA GLOBAL GROUP S.A.S Y EDWIN ALEJANDRO SANCHEZ ROJAS

Entre la sociedad AQUILA GLOBAL GROUP S.A.S empresa legalmente constituida, identificada con el NIT No. 901001374-2, representada legalmente por el señor JULIO CESAR TAMAYO BETANCUR, identificado con cédula de ciudadanía número 15958872, que para efectos del presente contrato se denomina el EMPLEADOR y el empleado EDWIN ALEJANDRO SANCHEZ ROJAS con cedula de ciudadania No 1128470364 quien en adelante se denominará el TRABAJADOR, se ha celebrado el presente OTRO SI, al contrato de trabajo que rige actualmente entre las partes, el cual se regirá por las disposiciones laborales vigentes y las que las reformen o modifiquen durante la vigencia del mismo y en especial, por las siguientes clausulas:

CONSIDERACIONES:

1. Entre el empleador y trabajador se acuerda las siguientes modificaciones del siguiente concepto y contrato laboral firmado 07 de febrero de 2022.

CLAUSULAS

PRIMERA: Se modifica la cláusula cuarta del contrato de trabajo que se refiere al salario básico mensual y este queda por (\$4.000.000) cuatro millones de pesos.

PARÁGRAFO: Las partes dejan expresa constancia que la modificación del presente contrato de trabajo se hace con previa discusión y aceptación de ambas partes.

Para constancia se firma entre las partes de manera libre, consiente y voluntaria, en el municipio de Medellín, a los 16 días del mes de abril de 2022.

El Empleador, El Trabajador,

JULIO CESAR TAMAYO BETANCUR REPRESENTANTE LEGAL NIT. 901.001.374-2 EDWIN ALEJANDRO SANCHEZ ROJAS EL TRABAJADOR

CC 1128470364

CC 11204/0304